



4

5

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO  
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA  
DENOMINADA CONFICON S.A.-.-

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del  
7 Ecuador, el día de . hoy, doce de julio de dos mil trece, ante mí,  
8 ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO  
9 TRIGÉSIMO, DE ESTE CANTÓN, comparece: La señorita GISSELLE  
10 SALOME YANEZ PEREZ, mayor de edad, soltera de nacionalidad  
11 ecuatoriana, domiciliado en ésta ciudad, con capacidad suficiente para  
12 intervenir en todo acto o contrato permitidos por las leyes ecuatorianas,  
13 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía  
14 anónima denominada CONFICON S.A., conforme consta en el  
15 nombramiento con el cual acredita su personería. Bien instruido en el  
16 objeto y resultados de ésta ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
17 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
18 ANÓNIMA DENOMINADA CONFICON S.A., a la que procede como queda  
19 expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me  
20 presentó la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
21 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la  
22 que conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO  
23 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONFICON S.A., al  
24 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:  
25 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
26 pública la señorita GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ, mayor de edad,  
27 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en ésta ciudad, con capacidad  
28 suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitidos por las

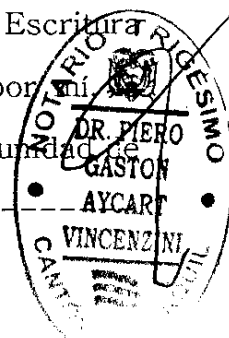


1 leyes ecuatorianas, en su calidad de Gerente General y Representante  
2 Legal de la compañía anónima denominada CONFICON S.A., conforme  
3 consta en el nombramiento con el cual acredita su personería e intervención  
4 y debidamente autorizado para este acto por la JUNTA GENERAL  
5 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
6 ANÓNIMA DENOMINADA CONFICON S.A., celebrada el once de julio de  
7 dos mil trece, cuyo documento se adjuntan como habilitantes.  
8 SEGUNDA: ANTECEDENTES. - La compañía anónima denominada CONFICON  
9 S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Abogada  
10 Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésimo Suplente Encargada del cantón  
11 Guayaquil, el dieciocho de febrero de dos mil ocho, la misma que consta  
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diez de abril  
13 de dos mil ocho. TERCERA: RESOLUCIÓN. - La Junta General  
14 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía anónima denominada  
15 CONFICON S.A., en sesión celebrada el once de julio de dos mil trece,  
16 resolvió por unanimidad: *Cambiar el domicilio de la compañía del cantón*  
17 *Vinces al cantón Samborondon y reformar el artículo primero del estatuto*  
18 *social de la compañía de acuerdo a lo resuelto por la mencionada junta y*  
19 *que ahora deberán decir: ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE,*  
20 *NACIONALIDAD Y DOMICILIO: La compañía se denominara CONFICON S.A.*  
21 *de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón*  
22 *Samborondon de la Provincia del Guayas. CUARTA: DECLARACIÓN.* - Con  
23 los antecedentes expuestos, yo GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ en mi  
24 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía anónima  
25 denominada CONFICON S.A., declaro: a) Cambiado el domicilio de la  
26 Compañía al cantón Samborondon; y b) Reformado el Estatuto Social de  
27 la Compañía en su Artículo PRIMERO, tal como consta en la copia  
28 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de

0000003



1 Accionistas mencionada en la Cláusula TERCERA de este instrumento  
 2 cuya copia adjunta es parte integrante del mismo; y c) Yo, GISELLE  
 3 SALOME YANEZ PEREZ por los derechos que represento de CONFICON  
 4 S.A., en mi calidad de GERENTE GENERAL, declaro bajo juramento que  
 5 mi representada no mantiene contrato pendiente con el Estado ni con  
 6 ninguna de sus instituciones. QUINTA: HABILITANTES.- Se adjunta  
 7 como habilitante, el nombramiento del Gerente General debidamente  
 8 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, así como también  
 9 la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de  
 10 Accionistas de la compañía anónima denominada CONFICON, S.A.,  
 11 celebrada el once de julio de dos mil trece. Los Accionistas en éste acto  
 12 autorizan a la abogada MARIA ELENA GARCIA LARA, para que ella o  
 13 la persona que al efecto deleguen, efectúe todos los trámites  
 14 necesarios y pertinentes para que se legalice EL CAMBIO DE  
 15 DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
 16 COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA CONFICON S.A., y autorizan a las  
 17 mencionadas personas para que pidan las inscripciones y anotaciones del  
 18 contrato aquí contenidos, en los libros correspondientes a cargo del  
 19 Registro Mercantil y/o de la Propiedad del domicilio de la compañía.  
 20 Agregue Usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que  
 21 sean necesarias para la validez de ésta escritura. Firma) ABOGADA  
 22 MARIA ELENA GARCIA LARA, REGISTRO NÚMERO DOCE MIL  
 23 TRECIENTOS VEINTISEIS, D.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA). Tanto la  
 24 minuta como los documentos habilitantes quedan agregados, todos los  
 25 cuales la compareciente aprueba y yo la Notaria la elevo a Escritura  
 26 Pública. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mi  
 27 Notaria, dicha otorgante se afirma, ratifica y firma conmigo en una  
 28 acto, de todo lo cual doy fe.-----



1

2 p. CONFICON S.A.

3 RUC N° 0992560916001

4

5

6

7 *Salomé Yanez P.*  
GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ

8 C.C. N° 1203953680

9 C.V. N° 081-0158

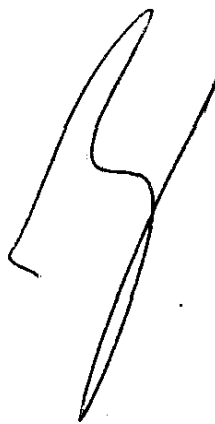
10

11

12

13

14

A large, stylized handwritten signature, possibly reading 'BY', is written in black ink.

CONFICON S.A.

**Copia Certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CONFICON S.A., Celebrada el Once de Julio de Dos Mil Trece.-**

En la ciudad de Samborondon, a los once días del mes de julio del año dos mil trece, a las 09:30 horas, en el local social de la compañía **CONFICON S.A.**, ubicado en **Ciudadela Entre los Manzana X Solar # 21**, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

- **CLEMENCIA GUADALUPE MARMOL CABRERA**, por sus propios y personales derechos, propietario de **DOS (2)** acciones; y,
- **JORGE SALOMON YANEZ BARRERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **SETECIENTAS NOVENTA Y OCHO (798)** acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00)** cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de ésta Junta General.

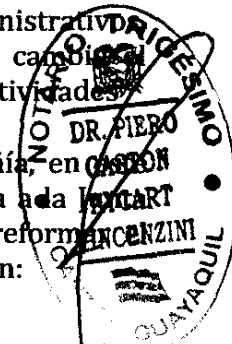
Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, estando también unánimes en que se trate en la sesión sobre los siguientes puntos del orden del día:

- **PUNTO UNO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA A LA CIUDAD DE SAMBORONDON**
- **PUNTO DOS: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

Preside la sesión el **ING JORGE SALOMON YANEZ BARRERA**, accionista de la compañía; y actúa como Secretaria **GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ**, y Gerente General de la compañía.

De inmediato, la Presidenta de la sesión dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de participaciones representadas por ellos y el número de votos. El secretario, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas que el detalle de acciones y de votos es el antes señalado. Luego de éstos antecedentes, la Presidenta de la sesión la declara instalada y pide entonces que se pasen a conocer los puntos del orden del día.

- **PUNTO UNO:** Referente al cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondon de la provincia de Guayas, toma la palabra el Gerente General de la Compañía, **GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ** y expresa lo siguiente: "Por cuanto la compañía realiza la mayor parte de gestiones, diligencias, actos administrativos, financieros y legales en el cantón Samborondon, es necesario que se cambie el domicilio de la misma a éste cantón para facilitar la ejecución de dichas actividades".
- **PUNTO DOS:** Referente a la reforma del estatuto social de la compañía, en estado la Gerente General **GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ** expresa que por resolverse el cambio de domicilio de la Compañía, se debe reformar el Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía que actualmente dicen:



**ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía se denominara **CONFICON S.A.** de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Vinces Provincia de los Ríos. (...)

**Por lo siguiente:**

**ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE, NACIONALIDAD Y DOMICILIO:** La compañía se denominara **CONFICON S.A.** de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en el cantón Samborondon Provincia del Guayas. (...)

Acto seguido la Junta procede a deliberar en tal sentido y aprueba por unanimidad los puntos del Orden del Día, al igual que aprueban los nuevos textos de los Artículos Primero del Estatuto Social de la compañía. Resolviendo por unanimidad autorizar al *Gerente General* de la Compañía **GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ**, para que proceda a realizar los trámites necesarios para legalizar el cambio de domicilio de la compañía.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual la Presidenta de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las diez de la mañana. F) **JORGE SALOMON YANEZ BARRERA**: Presidente de la Junta - Accionista; y F) **CLEMENCIA GUADALUPE MARMOL CABRERA** : Accionista.

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia certificada del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONFICON S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de Julio de 2013

Salomé Yáñez P.

**GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ**  
**Secretaria- Gerente General de la Junta**

Guayaquil, 19 de Julio de 2010



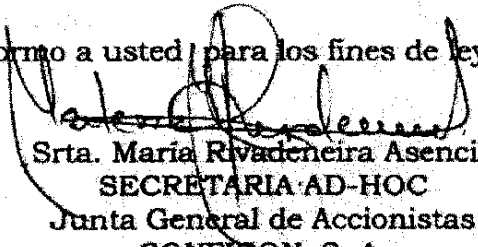
Sra.  
**GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informar que la Junta General de Accionistas de la compañía **CONFICON S. A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la Compañía por el lapso de cinco años con las atribuciones deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

**CONFICON S. A.**, se constituyo mediante Escritura Publica autorizada por la Notaria Trigésima Suplente Encargada del Cantón Guayaquil Abogada Wendy María Vera Ríos el 18 de Febrero del 2008 y la misma que luego de ser debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de Abril del 2008.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

  
Srta. María Rivadeneira Asencio  
SECRETARIA AD-HOC  
Junta General de Accionistas  
**CONFICON S. A.**

Acepto el nombramiento que antecede de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONFICON S. A.**, Guayaquil 19 de Julio de 2010

Salomé Yáñez P.  
**GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ**  
C. I. No. 1203953680



00000006

NUMERO DE REPERTORIO: 35337  
FECHA DE REPERTORIO: 20/Jul/2011 CANTON GUAYAQUIL  
HORA DE REPERTORIO: 12:26

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha veinte de Julio del dos mil diez, queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONFICON**  
**S.A.**, a favor de **GISSELLE SALOME YANEZ PEREZ**, a foja 75.248,  
Registro Mercantil número 13.730.

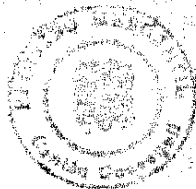
ORDEN: 35337



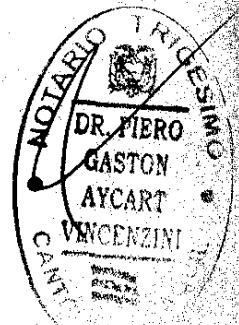
**REGISTRO  
MERCANTIL**

930  
REVISADO POR:

ES



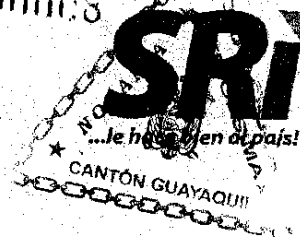
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

00000008



NUMERO RUC: 0992560916001  
RAZON SOCIAL: CONFICON S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: YANEZ PEREZ GISELLE SALOME  
CONTADOR: ROMAN ALVARADO ALFREDO FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/04/2008 FEC. CONSTITUCION: 10/04/2008  
FEC. INSCRIPCION: 15/06/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 05/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINGES Parroquia: VINGES Número: S/N Edificio: HACIENDA LA TIRA-EL EDEN Carretera:  
VIA VINGES Kilómetro: 5.6 Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA EL ROSARIO Telefono  
Trabajo: 052990797

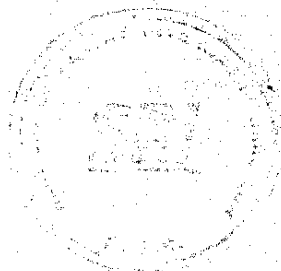
DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS CERRADOS: 0



Zedler Guadalupe Wally Josselin  
CANTÓN DEL SRI  
CANTÓN DEL SRI  
CANTÓN DEL SRI

*Salome Yanez P*

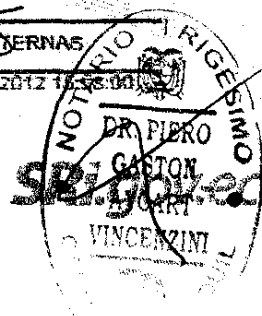
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KJZG160508

Lugar de emisión: BABAHoyo/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 05/09/2012 15:00:00



0000003

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992560916001  
RAZON SOCIAL: CONFICON S.A.



## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/04/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN OBRAS CIVILES  
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION  
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: VINCES Parroquia: VINCES Número: SAN Referenda: A QUINIENTOS METROS DE LA ESCUELA EL ROSARIO Edificio: HACIENDA LA TIRA-EL EDEN Carretero: VIA VINCES Kilómetro: 5.8 Telefono Trabajo: 352990797



*Salome Yanez P.*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Enfermera Katty Jessemia  
CANTÓN DEL RUC  
Servicio de Rentas Internas

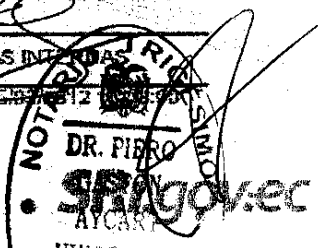
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: KJZG180808

Lugar de emisión: BABAHYOY/AV. ENRIQUE

Fecha y hora: 25/08/2012 10:00:00

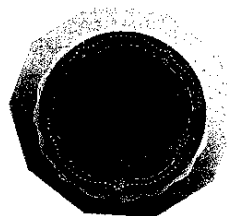
Página 1 de 1



0000010

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGESIMO TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PUBLICA**  
**DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**  
**COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CONFICON S.A.- LA MISMA QUE**  
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



0000011

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA CONFICON S.A., CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ANTE EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.13.0005360, suscrita el ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen, LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES - GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

**Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

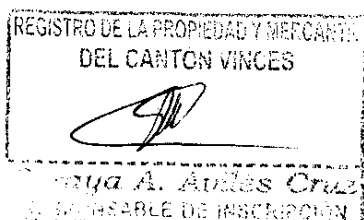


0000012

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON  
VINCES

**R** **AZON:** Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONFICON S. A., celebrada el Notario Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular del cantón Guayaquil, de fecha veinticuatro de Febrero del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Vines, el veinte de Octubre del dos mil diez, he tomado nota de la escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONFICON S. A., celebrada en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, de fecha doce de Julio de dos mil trece, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondon, el veinticinco de Octubre de dos mil trece, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0005360, de fecha once de Septiembre de dos mil trece.- Vines, catorce de Abril de dos mil catorce.- Abogado Carlos Bustamante Goya, Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del cantón.-

*Abg. Carlos Bustamante Goya*  
Abg. Carlos Bustamante Goya  
Registrador de la Propiedad y Mercantil (E) del Cantón Vines



Número de Repertorio:

2013- 898

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticinco de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 18 de fojas 8659 a 8715 con el número de inscripción 725 celebrado entre: ([CONFICON S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0005360] de fecha [Once de Septiembre de Dos Mil Trece].

Abogado de Inscripción



Calixto Romero y Malecón



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .